

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos Municipales es aquella en la cual se establece cuales seran los ingresos del municipio, quien tendra la obligación de pago, la base sobre la cual se calcularan y los montos especificos aplicables. Esta Ley es revisada y aprobada de manera anual por el Cabildo de cada Ayuntamiento.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los principales ingresos del municipio provienen del cobro de impuestos, derechos, productos así como de las participaciones que se reciben vía la Entidad Federativa. Tambien se obtienen ingresos a través de Convenios que efectúa el Municipio con la Entidad Federativa o directamente con la Federación.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos establece las previsiones de gasto que llevara a cabo el Municipio en sus funciones de gobierno, este es revisado de manera anual y aprobado por el Cabildo Municipal, con base a sus Ingresos disponibles. En su caso ésta planeación podrá tener modificaciones según las necesidades que se presenten durante el año mismas que tambien deberán ser aprobadas por el Cabildo.
¿En qué se gasta?	El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública del Municipio y de los organismos o empresas paramunicipales.
¿Para qué se gasta?	La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que se determinen en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él derivan, enfocados principalmente en el Desarrollo económico, social y las funciones propias de gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos podrán a través de la página de internet municipal acceder a la información de los proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipales asi como de los avances en su ejercicio. Así mismo podrán acceder a mayor información a través del Formato de Solicitud de Información publicado tambien en el portal de internet del Municipio, información que se les hará llegar a la brevedad.

Los impuestos municipales se causarán en los montos, tasas y tarifas que al efecto

señale la Ley de Ingresos Municipales, y su regulación sustantiva en cuanto al objeto, sujeto, base y

monto del pago se determinará en los términos de los siguientes Artículo

	2014
Origen de los Ingresos	Importe
Total	18,952,850.00
Impuestos	251,505.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	113,610.00
Productos	8,250.00
Aprovechamientos	3,105.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	18,286,380.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Ingresos derivados de financiamientos	290,000.00

	2014
¿En qué se gasta?	Importe
Total	18,952,850.00
Servicios Personales	6,373,238.00
Materiales y Suministros	1,925,012.00
Servicios Generales	4,211,900.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	586,600.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	456,100.00
Inversión Pública	5,400,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	

	2015
Origen de los Ingresos	Importe
Total	20,909,364.00
Impuestos	261,565.20
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	118,154.40
Productos	8,580.00
Aprovechamientos	3,229.20
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	19,017,835.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Ingresos derivados de financiamientos	1,500,000.00

	2015
¿En qué se gasta?	Importe
Total	20,909,364.00
Servicios Personales	7,020,239.83
Materiales y Suministros	2,791,909.64
Servicios Generales	5,908,694.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	697,080.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	218,879.10
Inversión Pública	3,982,561.05
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	290,000.00